



**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA  
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 19 DE  
DICIEMBRE DE 2017**

J.G.L. nº 47/17

En el Despacho de la Alcaldía-Presidencia de la Casa Consistorial de Mislata, a diecinueve de diciembre de dos mil diecisiete, siendo las nueve horas y treinta minutos, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Carlos Fernández Bielsa, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, en primera convocatoria, con la asistencia de los Concejales siguientes: D<sup>a</sup> María Luisa Martínez Mora, D. Alfredo Catalá Martínez, D<sup>a</sup> Carmen Lapeña Bueno, D<sup>a</sup> Josefa Luján Martínez, D. José Luís García García, y D. José Francisco Herrero Monzó, asistidos del Secretario de la Corporación D. Luis Ramia de Cap Salvatella.

**Secretaria**

**1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 12 DE DICIEMBRE DE 2017.**

Abierta la sesión por la Presidencia, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda aprobar el acta de la sesión anterior, correspondiente al día 12 de diciembre de 2017, de carácter ordinario, sin introducir en la misma modificación alguna.

**Servicios Sociales**

**2.- SOLICITUD DE EXENCIÓN DEL PAGO DE TASAS PARA LA UTILIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE INSTALACIONES DEPORTIVAS, ASI COMO REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES A VECINOS DE MISLATA, POR MOTIVOS SOCIALES.**

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros, adopta el acuerdo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, de orden del Sr. Alcalde se levantó la sesión, siendo las nueve horas y cuarenta y cinco minutos, de todo lo cual se extiende la presente acta, que firma el Sr. Alcalde, conmigo el Secretario, que doy fe.

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,

**El original ha sido efectivamente firmado.**